



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-07696; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1529/03; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de la mencionada resolución;

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, la misma fue aprobada por unanimidad;

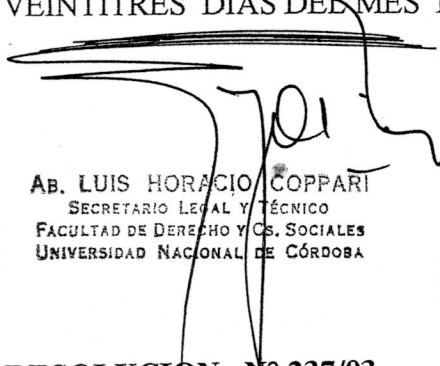
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

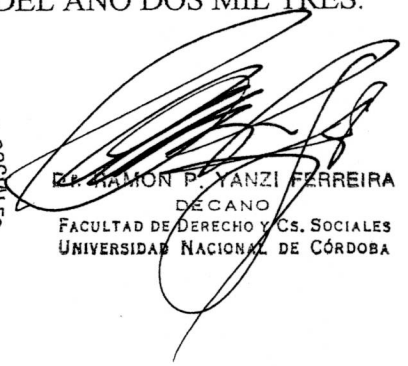
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1529/03, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales al "*XVII Congreso Ordinario de la Asociación Argentina de Derecho Internacional y XIII Congreso Argentino de Derecho Internacional- Dr. Luis María Drago*", que tendrá lugar los días 23 y 25 de octubre del año en curso, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; otorgar a los señores Profesores Dres. Amalia Uriondo de Martinolli, Verónica Zamzem y Luis Cruz Pereyra la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el citado Congreso.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 237/03.-